

NUESTRA APUESTA



FELIZ

Navidad



Las cinco diferencias entre la Lotería de Navidad y la del Niño

¿Por qué seguimos usando el bombo de la Lotería de Navidad y no un ordenador?

Nuestro compañero Maxi, Presidente de la Asociación de Cáceres, reparte un 5º premio en la Lotería de Navidad



Amplia gama de seguros con la mejor **calidad/precio**

- Auto
- Moto
- Hogar
- Caravanas
- Accidentes personales
- Vida y Decesos
- Ahorro y pensiones
- Protección profesional Docentes
- Salud
- Dental
- Mascotas

Y además, OFERTA negociada hasta el 31/12/17 para trabajadores, socios de FENAMIX y sus familias



Seguro de **Salud**

CLINIMEDIC - Desde **25 €/mes***

COMPLETMEDIC - Desde **46 €/mes***

* Precio a consultar según edad. Sin carencias si estás asegurado en otra compañía (excepto parto, quimio oncológica ambulatoria y prótesis). Sin copago. Consulta el ámbito geográfico para el cual es válida esta oferta.



Seguro **Dental**

7,70€
al mes*
por
asegurado

Seguro bucodental de alta calidad con cobertura en toda España.

* Oferta válida para socios/trabajadores y para los miembros de su unidad familiar que convivan en el mismo domicilio, siempre que el socio/trabajador esté asegurado en la misma póliza dental. Impuestos no incluidos: 0,15% sobre la prima anual y sólo repercutible en el primer recibo.



Seguro **Decesos**

10% de descuento

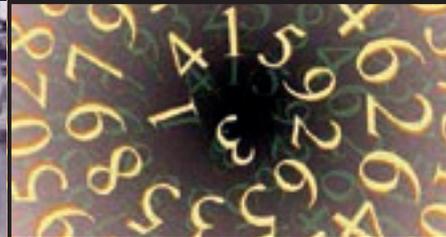
Con coberturas muy innovadoras
Además de las coberturas tradicionales, incluye:

- Declaración de voluntades de sepelio
- Testamento gratuito anual
- Asistencia psicológica al duelo

Para más información, puedes contactar con FENAMIX o llamar a:



901 500 300
93 496 47 96



Sumario

Nuestra Apuesta
respeta las opiniones
de sus colaboradores,
pero no se identifica
necesariamente

Fenamix

Federación nacional de puntos de venta
mixtos de Loterías y Apuestas del Estado

**FEDERACIÓN NACIONAL
DE PUNTOS DE VENTA
MIXTOS DE LOTERÍAS Y
APUESTAS DEL ESTADO**

Virgen de la Fuensanta, 4, Bajo B
41011 SEVILLA
Telf.: 954 99 05 54
Fax: 954 99 05 82
secretaria@fenamix.org
administracion@fenamix.org

COMISIÓN EJECUTIVA

Presidente
Juan A. Castellano

1º Vicepresidente
José M^a. Herrador

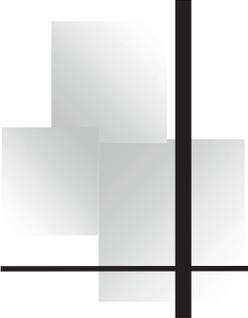
2º Vicepresidenta
Chelo Millán

Secretario
Josep Antoni Vallori

Tesorero
Jorge Sanz López

Páginas

- 4 Editorial
- 5 Las diferencias entre la Lotería de Navidad y del Niño
- 8 Los números más premiados de la Lotería del Niño
- 9 Cada español ganará 18,17 euros de media en el Niño
- 10 ¿Por qué seguimos usando un bombo en la Lotería de Navidad y no un ordenador?
- 13 Hace casi 30 años del primer sorteo de la Bonoloto
- 14 Tarifa de 50 euros para los nuevos autónomos
- 15 Robo en una casa de apuestas
- 16 Carta de felicitación de Toni Castellano, Presidente de Fenamix
- 17 Cervantes, protagonista en el anuncio del sorteo del Niño
- 18 Resumen de la Sentencia AP 441/2017
- 21 Nuestros compañeros siguen repartiendo la suerte en Navidad



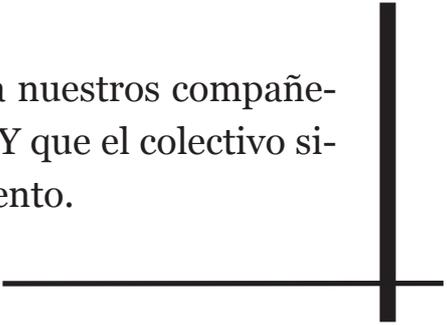
Editorial

Por un próspero año 2018 para nuestro colectivo

El año 2017 lo comenzamos con toda la ilusión del mundo depositada en la celebración de lo que iba a constituir la 3^o edición del Congreso Nacional de Puntos de Ventas Mixtos de Loterías y Apuestas del Estado, organizada por esta Federación, con un enorme sentido de la responsabilidad para que todo saliera conforme a lo previsto, tratando de cumplir las grandes expectativas conferidas en dicho evento. Ya finalizado el año, y echando la vista atrás, podemos estar profundamente satisfechos como colectivo por los magníficos resultados cosechados, lo que reflejó una gran capacidad de entrega y movilización de nuestros compañeros por la causa asociativa.

Recordaremos, también, el año que se marcha por ser el año del crecimiento imparable de la ventas por terminal de la Lotería Nacional, lo cual es un hecho sumamente importante para los intereses de todos nuestros puntos Mixtos. La imagen y formato del boleto azul está más que consolidada entre nuestros clientes, llegando incluso a las comunicaciones oficiales de SELAE, como así pasó en el propio anuncio de la Lotería de Navidad de 2017. Esto ha supuesto un gran avance para los intereses de nuestro colectivo, que tanto cariño le guardamos al nuevo resguardo.

Para 2018 deseamos salud, paz y felicidad para nuestros compañeros, y todo el éxito del mundo en el punto de venta. Y que el colectivo siga en un crecimiento imparable como hasta el momento.



Las cinco diferencias entre la Lotería de Navidad y la del Niño

Los premios del Niño son menores aunque el número de veces que ha tocado el premio es mayor que en el caso del Gordo de Navidad



En época de Navidad toca repartir suerte. Si primero le toca el turno al Gordo de Navidad el 22 de diciembre de cada año, luego, el 6 de enero, llega el sorteo del Niño.

Cuando se acercan estas fechas, muchos se preguntan por las diferencias entre una lotería y otra.; algunos incluso las confunden. Pero lo cierto es que **la lotería del Gordo** difiere mucho de la del Niño, no sólo en la cuantía que se puede llegar a ganar, sino también en las posibilidades de que te toque el premio. He aquí, las cinco diferencias más notorias.

Un premio 'más Gordo'

La diferencia primordial entre un sorteo y otro es la cuantía que se puede ganar con el premio. El Sorteo del Niño reparte 200.000 euros por décimo y por tanto 2 millones de euros a la serie; mientras que, en cambio, el Gordo de Navidad distribuye 400.000 por décimo, lo que representan 4 millones por serie de números.

Además, el Gordo reparte un segundo premio de 750.000 euros, y un tercero que llega a los 250.000 euros, a la serie.

¿En cual de ellos hay más posibilidades de que me toque?

Si bien es cierto que la Lotería de Navidad reparte un premio mayor que la del Niño,

el sorteo de enero estadísticamente reparte dinero más veces que el de diciembre, y la explicación se encuentra en los reintegros.

De la misma manera que con la Primitiva, la Lotería de Navidad dedica un 10% al reintegro. Pero si hablamos del Sorteo del Niño, los reintegros representan el 30 por ciento. Así pues, del 70 por ciento de lo recaudado en el sorteo del Gordo, el 60% se va a premios. En cambio, en el caso de la Lotería del Niño, al triplicarse la cantidad de reintegros, las posibilidades de que toque la devolución aumentan.

De esta operación resulta que el sorteo de enero premia un tercio de los décimos y el de Navidad menos de la séptima parte de los números.

Lo que recauda el Estado

Otro de los factores que distinguen el sorteo del 22 de diciembre con el del 6 de enero es el porcentaje que se destina al Estado. En el caso del Niño lo recaudado asciende a 32,95%. En cuanto al Gordo, el Estado se queda con un 3,091% más.

Emisión de series por número

El Niño emite muchos menos números que el Gordo. El primero tan sólo distribuye 45 series frente a las 160 de las emitidas por la Lotería del Gordo. Si nos ponemos a calcular de ello se reduce que la consignación varía de 900 millones a 3.200 millones, respectivamente.

Los bombos y los múltiples

La última diferencia destacable entre ambos sorteos es el sistema que se utiliza para escoger a los números premiados. El Sorteo del Niño emplea bombos múltiples para extraer los números, un bombo para cada una de las cinco cifras que conformaran el número afortunado.

Sin embargo, la Lotería de Navidad utiliza solamente dos bombos, uno de ellos 'canta' los números y el otro indica el premio otorgado a dicho número.

Fuente: lavanguardia.com

El Niño, historia de un entrañable sorteo



La lotería del Niño es uno de los sorteos de lotería más populares de España. Se celebra tradicionalmente el día 6 de enero, día de Reyes y la tradición es la siguiente: si te tocó el reintegro o una pequeña pedrea en la lotería de Navidad, lo más normal es reinvertir ese dinero comprando décimos del Niño siempre con la esperanza que te toque el Gordo. Y es por eso que muchos se preguntan: ¿Hasta que hora puedo comprar la lotería del niño? En este caso las normas son claras: el sorteo se celebra el día 6 de enero a las 12 de la mañana y los décimos se pueden comprar hasta 2 horas antes, es decir, hasta las 10 de la mañana del día de Reyes

¿Por qué se llama el Niño?

Seguro que muchos ya se han hecho esta pregunta: ¿Por qué esta lotería se llama el Niño? La respuesta es realmente muy sencilla. El sorteo se celebra el día de Reyes, el día que tradicionalmente en España los niños se despiertan con una gran sonrisa en la cara y con la ilusión de abrir sus regalos de Navidad. Así que se ha querido vincular esa alegría infantil a la de la posibilidad ganar el Gordo ese mismo día. Fue por eso que se empezó a llamar “El Niño” al premio

Historia

La primera nota documentada de la celebración del Sorteo Extraordinario de 'El Niño' se remonta al año 1941. En esa fecha, el Director de Timbre y Monopolios tomó la decisión de oficializar el sorteo haciéndolo extraordinario. El éxito fue tal que los responsables se animaron a repetir el sorteo y hacerlo de manera institucionalizada. De ahí, salió el carácter extraordinario del sorteo de 'El Niño' que hoy conocemos.

En la primera edición del sorteo de 'El Niño' se contabilizaron un total de 4 series de 42.000 billetes cada una, a 150 pesetas por billete, dividido en décimos de 15 pesetas. Aquel primer año se vendieron un total 166.668 billetes con una recaudación total de 25.230.000 pesetas de la época, que supusieron un beneficio de 7.700.300 pesetas para el Estado.

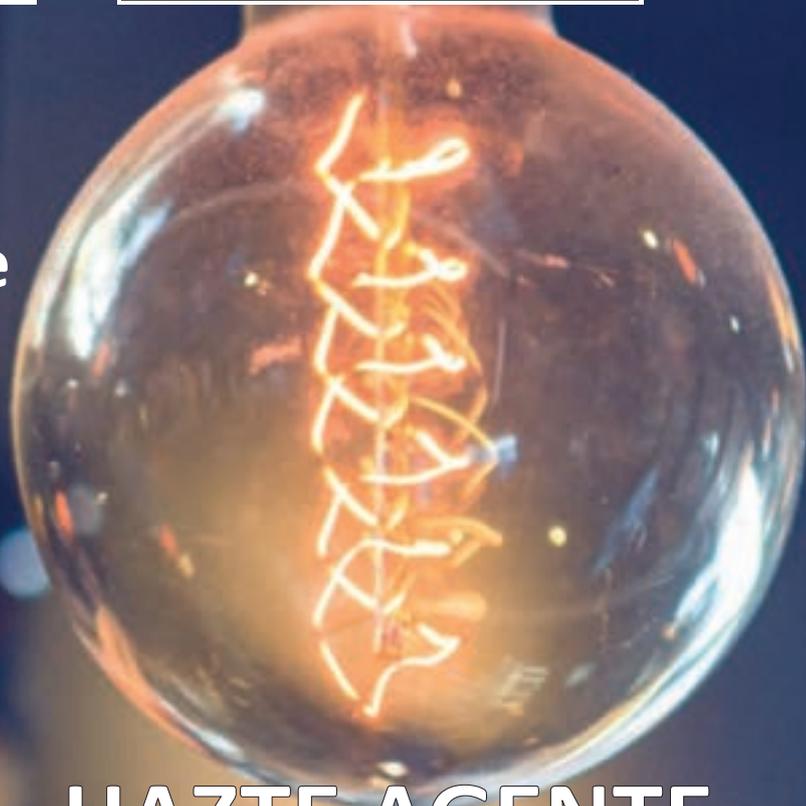
En el año 1942, el primer sorteo extraordinario de 'El Niño' contó con tres series de 56.000 billetes cada una, a 250 pesetas billete, dividido en décimos de 25 pesetas; y además se empezaron a otorgar los reintegros.

No fue hasta el año 1946 cuando comenzaron a otorgarse los premios de terminación y de reintegro como se hace hoy en día.

¿CONOCES EL ACUERDO?



Únete a la nueva
y más importante
fuente de
ingresos para
tu negocio



**INFÓRMATE – HAZTE AGENTE
EMPIEZA A GANAR**



954 990 554
www.xenera.com

XENERA COMPAÑÍA ELÉCTRICA – LOW COST POWER, SL

C/ Arístides Maillol 9-11 Barcelona (08028) Tel. 93 348 87 66

¿Cuáles son los números más premiados en la lotería del Niño?



El 0 es la terminación que más veces ha tocado en la lotería del Niño. El primer premio del día 6 de enero ha acabado nada menos de en 20 ocasiones en esta misma cifra. Y aunque la suerte no entiende de estadísticas, lo cierto es que muchos prefieren apostar por este número a la hora de comprar su décimo. Los siguientes con más premios son el 7 y el 9. El 7 ha salido en 14 ocasiones y el 9 ha aparecido 13 veces. El 6 y el 5 tampoco se quedan atrás, con 10 veces cada uno. Sin embargo, muchos apuestan por “la lógica inversa” y prefieren elegir el número que menos veces ha tocado. En este caso lo que buscas es la terminación en 3 que solo ha protagonizado el Gordo de la lotería del Niño tres veces. Le siguen el 4 y el 8 con cuatro premios cada uno.

El 20 es el más popular

La estadística va más allá. En la terminación de 2 cifras, la más afortunada hasta ahora en la lotería del Niño ha sido el 20, que ha salido 6 veces. Por su parte, al Niño parece que le gusta más los números pares (que han tocado 57 veces) que los impares (que han salido en 52 ocasiones).

Las terminaciones son importantes porque, aunque no nos toque el Gordo o un segundo o tercer premio, si acertamos cuál

es el último número del primer premio recibimos el reintegro (y así el décimo nos sale gratis) y si acertamos los 2 últimos números del Gordo podemos hacernos con hasta 1.000 euros.

Los más buscados

Muchas veces los números más premiados no son los más buscados por los clientes. En España, no sabemos si por tradición o superstición, las terminaciones que primero se venden en los puntos de venta son el 13, el 5 y el 7. Además en general preferimos los números impares a los pares y no nos gustan los bajos o repetidos.

Desde Loterías y Apuestas del Estado llevan años intentando concienciar a sus clientes que un número bajo (con ceros al principio) tiene la misma probabilidad de ganar que un número alto, sin embargo cada año se repite el mismo escenario: las cifras bajas o repetidas, que son los conocidos “números feos”, son los menos vendidos.

Fuente: loteria-del-nino.es

Cada español gastará 18,17 euros de media en Lotería del Sorteo del Niño en 2018

Por regiones, la comunidad autónoma que previsiblemente más va a gastar por habitante este año es Castilla y León, con una media de 27,21 euros, y la que menos Ceuta, con una media 3,96 euros.



Cada español gastará una media de 18,17 euros en comprar décimos para el Sorteo Extraordinario de la Lotería del Niño 2018 de este año, 1,27 céntimos más que en 2017, según la cifra de consignación por habitante de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), hecha pública este miércoles 27 de diciembre.

Por regiones, **la comunidad autónoma que previsiblemente más va a gastar por habitante este año es Castilla y León**, con una media de 27,21 euros, seguida de Asturias (26,25 euros), Comunidad Valenciana (24,93 euros), La Rioja (23,22 euros), País Vasco (23,06 euros), Murcia (22,28 euros), Aragón (21,73 euros), Cantabria (19,86 euros), Madrid (19,27 euros) y Castilla-La Mancha (18,98 euros).

Mientras, **los que menos van a gastarse este año son los habitantes de las ciudades autónomas de Ceuta** (3,96 euros) y Melilla (4,39 euros), seguidos de los de Baleares (10,43 euros),

Extremadura (12,20 euros), Cataluña (13,73 euros), Andalucía (14,37 euros), Canarias (14,40 euros), Navarra (15,30 euros) y Galicia (16,68 euros).

Por comunidades autónomas, **donde más Lotería de 'El Niño' se va a vender previsiblemente es en la Comunidad de Madrid** (124,5 millones de euros consignados), seguida de la Comunidad Valenciana (123,6 millones de euros), Andalucía (120,5 millones de euros), Cataluña (103,2 millones de euros), Castilla y León (66,5 millones de euros), País Vasco (50,4 millones de euros), Galicia (45,3 millones de euros), Castilla-La Mancha (38,7 millones de euros), Murcia (32,6 millones de euros) y Canarias (30,2 millones de euros).

Por el contrario, los que menos Lotería de 'El Niño' tienen consignada son Ceuta (334.280 euros) y Melilla (377.320 euros), La Rioja (7,3 millones de euros), Navarra (9,8 millones de euros), Baleares (11,54 millones de euros), Cantabria (11,56 millones de euros), Extremadura (13,2 millones de euros), Asturias (27,3 millones de euros) y Aragón (28,4 millones de euros).



Fuente: Antena3

¿Por qué seguimos usando el bombo de la Lotería de Navidad y no un ordenador?



Como cada año, el 22 de diciembre, los niños de San Ildefonso configuran los boletos ganadores de la Lotería de Navidad, cantando los números que salen del bombo, bajo la mirada atenta de la mitad de España. En la esfera giratoria hay 100 000 bolas con números del 0 al 99999, todas con el mismo peso (3 g) y diámetro (18,8 milímetros), y lo suficientemente mezcladas. De esta manera, se garantiza que la probabilidad de recibir el premio de cada uno de los números vendidos sea igual a $1/100.000$.

Pero, ¿hace falta toda esa ceremonia para asegurar la aleatoriedad del sorteo? Más allá del rito y del folclore, ¿no se podría, simplemente, generar los números aleatorios con un ordenador, sin necesidad de bombo, ni niños, ni televisión? Para que una secuencia de números sea aleatoria no debe ser posible predecir el siguiente número que va a salir sabiendo cuáles han sido los anteriores. Así sucede, de manera ideal, con el bombo en el que todas las bolas son exactamente iguales, un dado perfecto, o con el ruido atmosférico.

Sin embargo no es sencillo simular estos fenómenos. Podría parecer que, dejando la mente en blanco y escribiendo de forma automática cifras bastaría para obtener una secuencia aleatoria, pero lo cierto es que el resultado dista mucho de serlo. Para un ordenador es imposible; siguen un comportamiento determinista: a partir de unos datos de entrada, siguiendo una serie de reglas, producen unos datos de salida. No hay lugar para los procesos aleatorios, por tanto, tan solo es posible simularlos. Los números generados tendrán algunas de las propiedades de las secuencias aleatorias, y, si son buenos, deberían pasar los llamados “contrastes de aleatoriedad”. La idea es que estas series no se puedan distinguir de una secuencia verdaderamente aleatoria empleando recursos computacionales razonables en tiempo razonable. Esta no es una definición estricta y, de hecho, muchas veces no está tan claro si una secuencia de números es o no aleatoria. Así sucede con las cifras decimales del número Pi. Los decimales obtenidos hasta ahora parecen seguir un patrón aleatorio, pero sería

precipitado decir que así sucede hasta el infinito.

Existen diversos algoritmos de generación de números aparentemente aleatorios (llamados pseudo aleatorios). El matemático John Von Neumann fue un pionero al proponer un algoritmo de generación que empleaba únicamente las operaciones aritméticas del ordenador, para resolver ecuaciones dentro del proyecto Manhattan. Su método era muy sencillo: partiendo de un número de ocho cifras denominado semilla, como por ejemplo $x_0 = 45688159$, cada número de la sucesión se obtenía a partir de las ocho cifras centrales del cuadrado del anterior. Así, $x_0^2 = 2087407872809281$; $x_1 = 40787280$;... Siguiendo esta sucesión se obtiene una serie de números en la que no es sencillo encontrar un patrón, pero que, haciendo un análisis un poco más detallado, no supera los mencionados contrastes. Como afirmó uno de los matemáticos que más ha trabajado en estos temas, Donald Knuth, "los números aleatorios no se deben generar con métodos escogidos de forma aleatoria". Es necesario analizar y construir algoritmos para ello.

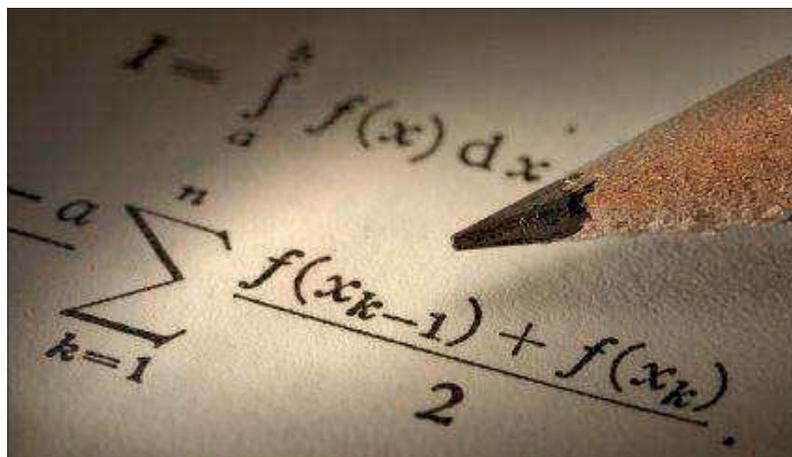
Durante mucho tiempo se empleó el algoritmo RANDU en numerosos sistemas comerciales que luego resultó ser un método más que deficiente para muchos propósitos. Actualmente, para obtener buenas secuencias pseudo aleatorias se utilizan diversos métodos. Los principales generadores son los llamados lineales congruenciales, que emplean una operación algebraica llamada congruencia para obtener números de la sucesión. También se emplean los llamados multiplicativos, así como sus combinaciones. Asimismo, los sistemas dinámicos caóticos (como por ejemplo la

aplicación logística), aunque deterministas, han probado ser buenos generadores de números aleatorios.

Más allá de las loterías, los números pseudo aleatorios se emplean en otros sorteos (el que determina la letra con la que empiezan las oposiciones, las mesas electorales...); y también en las comunicaciones digitales y para modelizar fenómenos físicos, biológicos, políticos y económicos. Los números aleatorios constituyen también un elemento esencial en muchas otras áreas de las ciencias de la computación (algoritmos aleatorizados, verificación de algoritmos, complejidad algorítmica, criptografía...), de la Ciencia de Datos (métodos de muestreo y remuestreo, contrastes Montecarlo, Inferencia Bayesiana, aprendizaje profundo,...) y, en general, en cualquier problema de cálculo científico que, de manera directa o indirecta, incluya algún elemento probabilístico.

El uso progresivo de modelos de simulación cada vez más detallados y complejos exige generadores de números aleatorios cada vez de mayor calidad, de ahí que ésta constituya una área de investigación activa. Los resultados son cada vez mejores, pero aunque en países como EE UU sí se emplean los números pseudo aleatorios para algunas loterías (lo que ha dado lugar a fraudes como el perpetrado por el director de seguridad de uno de los sorteos), en España, por el momento seguimos manteniendo el sorteo de Navidad con el bombo como parte de la tradición.

Fuente: Elpais.com





SOMOS PARTNERS TECNOLÓGICOS

LK Bitronic y Fenamix ponemos a tu disposición el software integral para la gestión de tu negocio que te permite gestionar las mesas y terrazas, los encargos, los menús, análisis de ventas, gestión de reservas, control de stock... entre muchas otras cosas.



HOSTCONTROL® es un programa informático específico para la restauración que desde su origen ha sido pensado y desarrollado para ofrecer solución a todas las necesidades del sector.







TPV TÁCTIL COMPACTO

- Pantalla plana TFT 15" Táctil
- S.O. Windows 10 Home
- Programa de gestión PASTELER
- Impresora térmica de tiquets
- Cajón portamonedas
- Teclado y ratón
- Antivirus gratis Kaspersky durante 1 año

1.299€^{+IVA}

Instalación y formación: **150€**

 Plano de Mesas	 Gestión de Comanderas	 Analítica de Ventas	 Fidelización de Clientes
 Gestión de Clientes Habituales	 Gestión de Encargos	 Arqueo y Control de Caja	 Asistencia Programa / Técnica

Hace casi 30 años que la Bonoloto celebró su primer sorteo



Allá por el año 1988, un 28 de Febrero nació la BonoLoto. Lleva entre todos nosotros casi 30 años siendo la lotería con más sorteos semanales, la más barata y la que más probabilidades ofrece de ganar el primer premio.

Hace casi 30 años, un domingo 28 de Febrero de 1988 se celebró el primer sorteo de la **BonoLoto**. En aquellos años las únicas loterías que estaban a la venta eran La Primitiva, La Quiniela y la Lotería Nacional, las cuales eran todo un éxito entre los españoles.

Un poco de historia

La BonoLoto nació como una seria competencia a las loterías de aquella época ya que iba a ofrecer más sorteos (*cuatro sorteos semanales*) y a un precio por apuesta también más barato que el resto.

Como en la actualidad, desde sus comienzos, el mínimo de apuestas para comprar por sorteo eran de dos pero el precio era de 25 pesetas por apuesta. Haciendo el cálculo, ahora mismo la apuesta mínima de Bonoloto costaría 0,30 euros.

La evolución del precio de las apuestas de BonoLoto fue la siguiente:

- Año 1993 el precio se incrementó a 50 pesetas la apuesta
- Año 2000 el precio pasó a ser de 75 pesetas
- Año 2002, ya con el Euro como moneda, la apuesta costaba 0,45 €.

- Año 2003 la apuesta se encareció 0,05 € más quedando el precio a 0,50 €

Un cambio significativo en la **BonoLoto** se produjo en el año 1991, cuando se introduce el Reintegro que, como todos sabemos, consiste en devolver el importe jugado si se acierta el número del Reintegro.

El 18 de noviembre de 1990, la Bonoloto repartió por primera vez un premio cuya cantidad superaba los 100 millones de pesetas de aquella época. El premio cayó en Iscar, Valladolid.

El 23 de marzo de 2015, la Bonoloto pasó a celebrarse 6 veces por semana (de lunes a sábado), lo que constituyó una gran noticia y propició un incremento en las ventas de este sorteo. Ventas que, a día de hoy, siguen en aumento.

Fuentes: loterías.com / Ventura24.es

DE INTERÉS

Entra en vigor la ampliación a un año de la tarifa plana de 50 euros para los nuevos autónomos

Los trabajadores que se den de alta como nuevos autónomos a partir del 1 de enero de 2018 pueden acogerse a la ampliación a un año de la tarifa plana de 50 euros. La reducción se extiende hasta 24 meses: 50% los siguientes seis meses y del 30%, por otros seis meses.

Se pueden acoger a la tarifa plana **los nuevos autónomos y quienes no hayan estado en alta como trabajadores por cuenta propia en los dos años inmediatamente anteriores** (tres años para quienes ya disfrutaron de la reducción y quieren volver a beneficiarse). Esta es otra de las novedades que entró en vigor el primer día del año, ya que hasta ahora se requería un mínimo de cinco años.

En su primer año de aplicación, **está previsto que la medida beneficie a 140.500 trabajadores autónomos**, lo que supondrá un ahorro en la cotización de los autónomos de 202,4 millones de euros.

Otras novedades

Además de la ampliación de la tarifa plana, la Ley 6/2017 del 24 de octubre sobre las reformas urgentes del trabajo autónomo recoge otras medidas que también se hacen efectivas con el nuevo año, una vez publicada la Orden firmada por la ministra Fátima Báñez y publicada en el BOE el pasado sábado.

Se modifican los recargos por retraso en los pagos de cotizaciones a la Seguridad Social, que pasan del 20% al 10% si se paga en el primer mes natural siguiente.

En materia de altas, bajas y cotización en el Régimen de Autónomos, **los trabajadores autónomos podrán darse tres veces de alta y de baja en el mismo año**. Además, pagarán desde el día efectivo en que se dan de alta o de baja en el RETA y no desde el primer día del mes en que se inicia dicha actividad, como ocurría hasta ahora.

Desde primeros de año, **los trabajadores por cuenta propia podrán cambiar hasta cuatro veces** en el mismo año su base de cotización de forma que puedan adecuar la cotización a las modificaciones de los ingresos de la actividad autónoma a lo largo de cada ejercicio.

Más de un millón de beneficiados

La tarifa plana de 50 euros de cotización a la Seguridad Social para nuevos autónomos **ha beneficiado desde su puesta en marcha a 1,3 millones de trabajadores por cuenta propia**.

Las comunidades autónomas con más beneficiarios son: Andalucía (244.319), Cataluña (218.793), la Comunidad de Madrid (181.211) y la Comunidad Valenciana (148.923).

La tarifa plana se introdujo en el Real Decreto-Ley de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y a la creación de empleo que aprobó el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2013, dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.

Posteriormente la Ley de Emprendedores amplió el ámbito de aplicación de la tarifa plana a todos los nuevos autónomos, con independencia de su edad.

Asimismo, **los autónomos podrán mantener la bonificación cuando contraen a trabajadores**, como estableció la Ley por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.

El pasado octubre, el BOE publicó la nueva Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo que **definió un marco más amplio de apoyo al emprendimiento y algunas de cuyas medidas**, detalladas en esta nota, **entran en vigor en este primer día de 2018**.

Tres atracadores roban 7.000 euros en una casa de apuestas tras maniatar a la empleada



Los ladrones ataron a la trabajadora con bridas.

La Policía Nacional investiga el atraco ocurrido el pasado día 30 de diciembre por la mañana en una casa de apuestas situada en el número 6 de la calle de Raquel Meller del distrito de Ciudad Lineal. Los ladrones, tres hombres magrebíes, **se llevaron unos 7.000 euros de la caja registradora** tras maniatar con bridas a la única trabajadora del local, según fuentes policiales.

El asalto ocurrió a las 10.00 horas. Uno de los tres delincuentes **preguntó a la empleada cómo funcionaba la máquina de la ruleta digital**. La chica se lo explicó y a continuación el mismo hombre le pidió un café. Cuando la mujer se dio la vuelta otros dos hombres encapuchados entraron al local, la amenazaron y la redujeron. Luego le ataron las manos con bridas y la dejaron en el suelo.

Los asaltantes se llevaron el dinero de la caja registradora y huyeron. Los agentes ya disponen de la grabación de las cámaras de seguridad del local. Se sospecha que los autores están detrás de asaltos a otros locales de apuestas de la región.



Fuente: EIMundo.es

Carta de Felicitación de Toni Castellano, Presidente de FENAMIX



Estimados compañeros y compañeras:

Un año más, con motivo de estas fechas tan memorables, me dirijo a vosotros como Presidente de la Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos para desearte felices fiestas y un próspero año nuevo 2018, repleto de salud, felicidad y progreso.

Podemos decir, con total satisfacción, que el año 2017 que nos deja ha sido muy positivo para nuestro colectivo Mixto y, en consecuencia, para Fenamix. Las ventas de la Lotería Nacional por terminal siguen en imparable ascenso, gracias, en gran medida, a la gran acogida que ha tenido el nuevo resguardo azul, cada vez más consolidado en nuestro sector. Otro aspecto reseñable del año 2017 es el rotundo éxito que constituyó el 3º Congreso Nacional de Puntos Mixtos, que se celebró en el mes de Marzo, en Madrid, y donde asistieron más de 1000 compañeros de todos los rincones del país, lo que propició que nuestra Federación sea catalogada por muchos medios como organización de referencia en el sector, con un colectivo unido y fortalecido.

Todo esto no sería posible sin vuestro apoyo y colaboración, por lo que solo me queda agradeceros vuestro trabajo y afán asociativo.

Recibid un afectuoso saludo y feliz año 2018.

Fdo.: Toni Castellano

-Presidente-

Miguel de Cervantes, protagonista inesperado del anuncio de la Lotería del Niño 2018

El eslogan de este año invita a “insistir” si el premio “merece la pena”



Si **Cervantes** levantase la cabeza quizás la volvería a meter bajo tierra o quizás se animase a comprar **Lotería del Niño 2018**. Y es que el **anuncio** que se ha hecho público utiliza la figura del escritor español más universal para recordar a los participantes que vale la pena insistir si el premio merece la pena.

Y es que desde Loterías insisten en que, pese a no tener la misma popularidad que **El Gordo de Navidad**, la Lotería del Niño permite tener más probabilidades para resultar premiado. Y quizás por eso **nos muestra a un Cervantes que va bastante perdido con su carrera literaria y un editor que no parece muy por la labor de publicar *El Quijote***.

Sin embargo, Cervantes insiste, con **unos diálogos bastante divertidos e ingeniosos que si bien no muestran ni hacen referencia a nada que tenga que**

ver con el sorteo, cobran sentido una vez conocemos el final de la conversación y el eslogan que Loterías del Estado ha elegido en esta ocasión.

Desde el número de páginas de la obra, pasando por un inicio del relato bastante desafortunado por parte de Cervantes e incluyendo **una campaña de márketing para aumentar las ventas en un momento dado**. Sin duda, un minuto de anuncio para la Lotería del Niño que pasa volando y que entretiene sin olvidarse de recordarnos, que hay que insistir si el premio merece la pena.

Fuente: www.lavanguardia.com

Derecho a la intimidad de la persona premiada

Resumimos brevemente la reciente e interesante sentencia de la Audiencia Provincial 441/2017, de 19 diciembre



Recientemente, la Audiencia Provincial de Cantabria ha dictado una sentencia (SAP 441/2017, de 19 de diciembre), cuyo contenido resulta de gran interés para nuestro colectivo, pues trata de las cautelas que deben darse a la hora de difundir o dar a conocer públicamente la identidad de los premiados.

A continuación, vamos a analizar brevemente la meritada sentencia, resumiendo la controversia planteada y entrando en cuestiones sustanciales o de fondo, aunque sin profundizar en demasía.

1. CONTROVERSIA, PARTES Y HECHOS RELEVANTES

Objeto de litigio

Responsabilidad extracontractual por incurrir en una intromisión ilegítima en la esfera del derecho a la intimidad del agraciado en la Primitiva.

Partes

En la parte actora está el apostante agraciado. En la parte demandante tenemos al periódico.

Hechos relevantes

En octubre de 2003, el demandante y un amigo resultaron agraciados en la Primitiva, obteniendo un premio total de poco más de 19 millones de euros.

Días más tarde, el periódico regional demandado publica una noticia sobre este hecho, revelando información de carácter privada de los premiados y precisando, así, la identificación de éstos.

En puntuales ocasiones posteriores, el mismo periódico vuelve a publicar sobre el mismo particular, revelando nuevamente datos privados de los agraciados.

2. RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

La Audiencia Provincial de Cantabria, en su Sentencia 441/2017, de 19 de diciembre, viene a ratificar la sentencia recaída en primera instancia, en la cual, la parte demandada (periódico) es condenada a resarcir al demandante (persona premiada) los daños morales causados por intromisión ilegítima de su derecho a la intimidad, al haber revelado públicamente, y sin su consentimiento, datos de

carácter personal suficientes que permitan la identificación del agraciado.

3. COMENTARIOS JURÍDICOS

El art. 18.1 de la Constitución Española establece que “*se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*”. Asimismo, el art. 7.4 de la L.O 1/1982, dice que “*tendrá la consideración de intromisiones ilegítimas (...) la revelación de datos privados de una persona...*”. Por otro lado, el art. 1902 del Código Civil señala que “*el que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado*”.

En el presente caso, observamos que hay una colisión entre los derechos fundamentales a la libertad de información (art. 20.1. CE) y a la intimidad (18.1. CE). La Audiencia Provincial resuelve este conflicto, como marca la doctrina y la jurisprudencia consolidada,, atendiendo a las circunstancias del caso y empleando técnicas de ponderación constitucional. En este sentido, se pondera a favor del derecho a la intimidad del agraciado, en tanto en cuanto para satisfacer el interés público de

la noticia no era necesario difundir datos personales de los premiados que permitan su precisa identificación. Y se cita literalmente una Jurisprudencia del Supremo, que determina que “*el derecho a la intimidad (...) habilita para imponer a terceras personas la voluntad de NO dar a conocer una información o de impedir su difusión, si no es bajo un previo consentimiento*”.

En definitiva, no todo derecho fundamental (en el caso, el de la libertad de información) tiene carácter absoluto e ilimitado. El art. 20 CE, donde se recoge constitucionalmente la libertad de información, en su apartado 4º, establece lo siguiente: “*estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este Título (...) y, especialmente, en el derecho al honor, a la intimidad...*”

Asesoría Jurídica Fenamix



¡HAZTE SOCIO DE FENAMIX!

¡Todo son ventajas!



La Federación Nacional de Puntos de Venta Mixtos (FENAMIX) nació en el año 1.993 con el objetivo de defender y promocionar los derechos e intereses del colectivo de puntos mixtos que conforman la Red de Ventas de la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE). En la actualidad, ya son más de 4.500 puntos asociados a la Federación a través de las distintas Asociaciones Provinciales integradas y que forman parte de FENAMIX.

FENAMIX lucha diariamente por la consecución de los objetivos y reivindicaciones más primordiales del colectivo al que representa, llegando a convertirse en el único interlocutor oficial de la Red Mixta ante SELAE, y otras instituciones y organismos públicos y privados.

FENAMIX, desde su constitución, ha aportado ante SELAE innumerables propuestas y sugerencias en orden a la renovación y adaptación continua de los puntos mixtos a las necesidades de los apostantes. Entre los abundantes logros, es necesario recalcar la incesante lucha de esta Federación para que la comercialización, por parte de los puntos mixtos, de la Lotería Nacional se hiciera realidad; y lograr, años más tarde, la implantación del nuevo resguardo azul por terminal, cuyo formato resulta mucho más atractivo que el anterior ticket, propiciando ello un incremento notable y generalizado de las ventas de este sorteo.

Además, FENAMIX cuenta con un amplio abanico de servicios y prestaciones dirigidas a sus asociados. En este sentido, los afiliados a FENAMIX tienen a su disposición una Asesoría Jurídica, Laboral y Fiscal para tratar todos los temas inherentes al punto de venta y la relación de éste con la Sociedad Estatal. Los socios se beneficiarán, también, de condiciones comerciales y económicas ventajosas gracias a los convenios de colaboración que FENAMIX tiene concertados con diferentes entidades, tales como “La Caixa”, “Celeritas”, “Epay”, “Axa”, “RIA envío de dinero al extranjero”, “Xenera compañía eléctrica Low Cost”, “Bitronic”, etc.

**No podemos seguir avanzando en la lucha de nuestras reivindicaciones sin la
UNIÓN de todo el COLECTIVO... JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES**

¡Vendido aquí!

Nuestros compañeros mixtos repartiendo, una Navidad más, la suerte en forma de boleto azul



Nuestro compañero José Miguel González, del receptor nº 68515, de Granadilla de Abona (Tenerife), reparte 2º y 5º premios en Navidad



Otro año más, Luis Cortes (R. 12150), de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), repartiendo la suerte en Navidad con un 5º premio.



Miguel Llorca (R. 03565), directivo de la Asociación de Alicante, da un 5º premio en Navidad.



Raimundo Pérez (R. 68110), de Tenerife, reparte un 5º premio en la Lotería de Navidad.



Nuestro compañero tinerfeño José Carlos Oramas (R.68415) repartió un 5º premio.



Vicente Díez (R. 03085), de la localidad alicantina de San Vicente, reparte un 5º premio en la Lotería de Navidad.



Candelaria Arvelo, de La Laguna (Tenerife), selló un 2º premio en la Lotería de Navidad en su receptor nº 67275



Nuestro compañero Isidoro Santiago Rodríguez, del receptor nº 85320 (la Laguna del Duero, Valladolid), repartió un 5º premio.



Nuestra compañera Teresa Garbayo, titular del despacho Mixto nº 62.625, ubicado en la localidad de Cintruénigo, Navarra, da un 5º premio en el Sorteo de Navidad.



Ria

MONEY TRANSFER

Dale un giro a tu negocio y hazlo crecer sin límites

Porque ofreciendo nuestros servicios de envío de dinero y cambio de divisas, ampliarás tu mercado y ganarás más con atractivas comisiones para ti.

Para más información contactanos
en: fenamix@riafinanciam.com

6 DE ENERO
SORTEO
EXTRAORDINARIO DE
EL NIÑO

*El premio
es para los que
insisten*

700 MILLONES EN PREMIOS

